



REPÚBLICA DE CHILE  
REGIÓN DE ÑUBLE  
I. MUNICIPALIDAD DE TREHUACO  
DEPTO. SALUD DE ADM. MUNICIPAL

# Decre. de PERSONAL

REF.:NÓMBRESE A PROFESIONAL A CONTRATA  
PLAZO FIJO, E IMPUTA GASTOS QUE INDICA.

TREHUACO,

15 ENE 2025

DECRETO ALCALDICO N° 029 /

VISTOS:

El D.F.L. N° 1-3063, de 1980 del Ministerio del Interior, los Decretos Supremos que aprueban los Convenios de Traspasos de Establecimientos de Salud, la Resolución N° 55 del 31/01/1992, modificada por la Resolución N° 568, de 1993, de la Contraloría General de la República; el Decreto Alcaldicio N° 073 de fecha 13/04/1987, que crea el Departamento de Administración de Salud Municipal; el Decreto Alcaldicio N° 999 de fecha 30/12/2024, que aprueba el Presupuesto de Salud para el año 2025 y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 19.378, de 1995, "Estatuto de Atención Primaria" modificada por la Ley 19.607 y por razones de buen servicio.

## DECRETO:

1.- Nómbrese en calidad de contrata a Plazo Fijo, en la

Dotación del Establecimiento que señala:

NOMBRE	:	PATRICIA GILLERMINA MONSALVE ARAVENA
RUT	:	17.351.264-8
TITULO	:	Enfermera
CATEGORIA	:	B
NIVEL	:	12
ESTABLECIMIENTO	:	CESFAM. de Trehuaco
CARGO	:	Enfermera
JORNADA SEMANAL	:	44
FECHA DE INICIO	:	01.01.2025
FECHA DE TERMINO	:	31.12.2025
FIANZA	:	No tiene

2.- Impútese el gasto que demande el cumplimiento del presente

Decreto al Subtítulo 21.02 "Personal a Contrata", con cargo al Presupuesto de Salud año 2025.

ANÓTESE, REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-



LUCY CARTES RAMIREZ  
SECRETARIA MUNICIPAL

JMS/LCR/EAV/VAE/orc.-

Distribución:

- Contraloría Regional de Ñuble - Patricia Monsalve Aravena - Archivo Carpeta Profesional - Archivo Finanzas Salud- Oficina de Transparencia - Encargado de remuneraciones- Jefe de personal - Archivo Secretaría Salud



JORGE MORALES SANHUEZA  
ALCALDE

